

C.I.F.: B 41840661.
Plaza de la Constitución, nº 10.
41806 Umbrete (Sevilla)

DON JOSÉ GARCÍA GUERRERO, como Administrador Solidario de la Sociedad, de titularidad municipal, para el Desarrollo Económico de Umbrete, S.L., (SODEUM S.L.) que está domiciliada en Umbrete (Sevilla), Plaza de la Constitución, 10, inscrita en el Registro Mercantil, en Hoja SE-31676, del Tomo 2.616, Folio 21, con C.I.F. B-41840661.

CERTIFICA:

Que la Junta General de SODEUM S.L., en sesión celebrada el día **26 de junio de 2023**, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

2. Propuesta de revocación de los miembros de la Junta General, constitución de la nueva Junta General, nombramiento de Administradores Solidarios, determinación de las indemnizaciones de los miembros de la Junta General, determinación de las retribuciones de los Administradores Solidarios, aceptación de los cargos por los miembros y facultar al Alcalde-Presidente para la protocolización de los acuerdos adoptados.

El Secretario del Ayuntamiento de Umbrete y de la Junta General de SODEUM S.L., da cuenta de este asunto.

Se producen las siguientes intervenciones:

- Portavoz del Grupo Popular Municipal, D^a Dolores Bautista Lora.
- Portavoz del Grupo Vox, D. José Antonio Sabalente Mármol.
- Primer Teniente de Alcalde, D. José García Guerrero.
- Portavoz del Grupo Popular.

Vista la propuesta que consta en el expediente, la Junta General de SODEUM S.L., con seis (6) votos en contra emitidos por los integrantes del Grupo Popular y Vox: D^a Dolores Bautista Lora, D^a Irene Carmen Ceballos López, D^a Antonia Mateo Mateo, D. Antonio Luis Ceballos Rodríguez, D. Juan Pedro Ríos Madrigal (PP) y D. José Antonio Sabaleta Mármol (Vox), y con siete (7) votos a favor de los integrantes del Grupo Socialista: D. José Llorente Prieto, D. José García Guerrero, D. Juan Manuel Salado Lora, D^a. Cora M^a Arce Arcos, D^a. Isabel M^a Delgado Correa, D^a. Concepción Martín Rodríguez y D. Juan Carlos Dorado Prieto, en virtud de lo establecido en el artículo 7 de los Estatutos de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Umbrete, S.L. (SODEUM, S.L.), que regula la administración de la Sociedad, acuerda:

PRIMERO. Revocar los nombramientos de los miembros de la Junta General de SODEUM, que han finalizado el mandato 2019-2023, y que son los siguientes:

- D. Joaquín Fernández Garro.
- D^a. Angélica Ruíz Díaz.
- D. Juan Manuel Salado Lora.
- D^a. Cora M^a Arce Arcos.
- D. Antonio Emilio Arce Arcos.
- D^a. Isabel M^a Delgado Correa.
- D^a. M^a Dolores Bautista Lora.
- D^a. Irene Carmen Ceballos López.
- D. Jesús M^a Cascón López.
- D. Andrés David Cardona Trejos.
- D^a. Laura Gil Cantos.
- D^a. M^a del Carmen Gajete Domínguez.
- D. Diego Antonio Soto Priego.

Código Seguro De Verificación	URkhOVGZTrM9bAOqgRAMaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	12/07/2023 14:05:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/URkhOVGZTrM9bAOqgRAMaw==		



C.I.F.: B 41840661.
Plaza de la Constitución, nº 10.
41806 Umbrete (Sevilla)

SEGUNDO. Nombrar a los miembros que componen la Junta General de SODEUM, para el mandato 2023-2027, y que son los siguientes:

- D. José Llorente Prieto.
- D. José García Guerrero.
- D. Juan Manuel Salado Lora.
- D^a. Cora M^a Arce Arcos.
- D^a. Isabel M^a Delgado Correa.
- D^a. Concepción Martín Rodríguez.
- D. Juan Carlos Dorado Prieto.
- D^a. M^a Dolores Bautista Lora.
- D^a. Irene Carmen Ceballos López.
- D^a. Antonia Mateo Mateo.
- D. Antonio Luis Ceballos Rodríguez.
- D. Juan Pedro Ríos Madrigal.
- D. José Antonio Sabalette Mármol.

TERCERO. Elegir de entre los miembros que integran la Junta General de SODEUM, a dos miembros que serán nombrados Administradores Solidarios:

- D. José García Guerrero.
- D. Juan Manuel Salado Lora.

CUARTO. Asignar al Administrador Solidario D. José García Guerrero, un salario bruto anual de 51.800 euros, distribuidos en 12 mensualidades y dos pagas extras, por su dedicación exclusiva al desempeño de su cargo que fundamentalmente ha de centrarse en la realización de cualquier acto o negocio jurídico, con cualquier persona física o jurídica o frente a cualquier Administración u organismo público o privado, necesarios para que la Empresa Pública Municipal, SODEUM S.L., ejecute las encomiendas que le haga el Ayuntamiento de Umbrete, sean éstas tanto de obras, como de prestación de cualquier servicio público o de gestión y desarrollo de cualquier actividad, con la amplitud de las plenas facultades anteriormente referidas.

QUINTO. Facultar al Sr. Presidente de la Junta General de SODEUM, S.L., tan ampliamente como en derecho sea preciso para que bien él o cualquiera de los Administradores Solidarios lleve a cabo todos los actos de protocolización de estos acuerdos.

SEXTO. Determinar que la asignación económica por asistencias a la Junta General de SODEUM será de 100 euros, para aquellos miembros que asistan y que no tienen dedicación exclusiva ni parcial ni en el Ayuntamiento de Umbrete ni en la presente sociedad, a partir de las próximas convocatorias a Junta General de SODEUM, S.L. que se realicen.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, expide este certificado, en Umbrete a la fecha de la firma electrónica.

El Administrador Solidario
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero.

Código Seguro De Verificación	URkhOVGZTrM9bAOqgRAMaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	12/07/2023 14:05:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/URkhOVGZTrM9bAOqgRAMaw==		

